

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

19574 *Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo (subprograma Ramón y Cajal).*

La Orden ECI/266/2008, de 6 de febrero de 2008 («BOE» del 9), del Ministerio de Educación y Ciencia, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en el marco de la línea instrumental de actuación en recursos humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) 2008-2011. La Resolución de 5 de febrero de 2010 (BOE de 09/02/2010) de la Secretaría de Estado de Investigación hace pública la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Cumplidos los requisitos establecidos en la citada Orden de bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución de convocatoria,

Esta Secretaría de Estado de Investigación resuelve:

1. Conceder las subvenciones que se citan en el anexo para la contratación de doctores por los beneficiarios que se citan, por un importe total de 43.692.960,00 euros y una duración de cinco años. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria	1.ª anualidad (2011)	2.ª anualidad (2012)	3.ª anualidad (2013)	4.ª anualidad (2014)	5.ª anualidad (2015)	Total
21.04.000X.713 . . .	237.480,00	159.732,00	141.984,00	124.236,00	106.488,00	769.920,00
21.04.000X.730 . . .	2.909.130,00	1.956.717,00	1.739.304,00	1.521.891,00	1.304.478,00	9.431.520,00
21.04.463B.740 . . .	415.590,00	279.531,00	248.472,00	217.413,00	186.354,00	1.347.360,00
21.04.463B.750 . . .	8.786.760,00	5.910.084,00	5.253.408,00	4.596.732,00	3.940.056,00	28.487.040,00
21.04.463B.780 . . .	1.128.030,00	758.727,00	674.424,00	590.121,00	505.818,00	3.657.120,00
Total	13.476.990,00	9.064.791,00	8.057.592,00	7.050.393,00	6.043.194,00	43.692.960,00

2. Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes, excepto las incluidas en la resolución de 28 de septiembre de 2010 de la Subdirección General de Formación e Incorporación de Investigadores, por la que se dispone la publicación en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación de la relación de candidatos de reserva que adquieren la condición de elegibles en cada una de las áreas temáticas dentro del Subprograma Ramón y Cajal, así como las de aquellos candidatos elegibles que, estando incluidos en la resolución de la Subdirección General de Formación e Incorporación de Investigadores de 25 de junio de 2010, y habiendo firmado acuerdo de incorporación con un Centro de I+D, no hayan sido incluidos en la presente resolución de concesión.

Condiciones de la concesión:

Régimen de concurrencia y compatibilidad de subvenciones: Los contratos financiados con cargo al Subprograma Ramón y Cajal estarán sujetos al régimen de compatibilidades establecido en el apartado decimotercero de la Orden de bases y en los artículos 6 y 23 de la Resolución de convocatoria.

Formalización del contrato e incorporación de los investigadores: Las instituciones adjudicatarias de estas ayudas contratarán laboralmente a los candidatos seleccionados a tiempo completo, de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la firma del contrato, por un plazo mínimo de cinco años y con la retribución mínima señalada en el artículo 36 de la Resolución de convocatoria. Los contratos serán firmados y remitidos a la Dirección General de Investigación y Gestión de I+D+i en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la fecha de la publicación de la Resolución de concesión en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación (www.micinn.es).

Las anualidades a las que se refiere este Subprograma comenzarán a contar su plazo desde la fecha de incorporación del investigador a su puesto de trabajo en el Centro de I+D contratante. Los investigadores podrán incorporarse al centro de adscripción, de acuerdo con éste, en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de publicación de la presente Resolución en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación. La fecha concreta de incorporación deberá quedar reflejada en el contrato, lo que no afectará al plazo para la formalización y remisión del mismo indicado en el párrafo anterior. Cualquier modificación en la fecha de incorporación que se produzca después de la firma y remisión del contrato, deberá ser comunicada a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan de I+D+i. Para que sea efectiva la nueva fecha de incorporación los centros deberán enviar, antes de que se produzca la incorporación, una adenda al contrato en la que se indique dicha fecha. En todo caso la nueva fecha de incorporación deberá estar comprendida en el periodo de seis meses citado anteriormente.

En casos excepcionales, y debidamente acreditados, se podrá solicitar al órgano concedente una ampliación de los plazos de veinte días hábiles y seis meses señalados en los dos párrafos anteriores, en los términos establecidos en el artículo 34 de la Resolución de convocatoria.

Ejecución de la ayuda: Las entidades beneficiarias estarán obligadas a poner a disposición de los investigadores contratados las instalaciones y medios materiales necesarios para el desarrollo normal de su trabajo, así como a garantizarles los derechos y prestaciones de los que disfruta el personal del centro de similar categoría.

Las entidades beneficiarias de las ayudas y los investigadores contratados estarán obligados a comunicar al órgano concedente las bajas, renunciaciones, interrupciones y demás incidencias de los contratos financiados, en el plazo máximo de quince días naturales desde la fecha en que se produzcan.

Las entidades beneficiarias habrán de cumplir los requisitos y las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establecen los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las instrucciones específicas del Ministerio de Ciencia e Innovación. Asimismo estarán obligadas a facilitar cuanta información les sea requerida por la Intervención General de la Administración del Estado y por el Tribunal de Cuentas y en su caso por lo establecido en la normativa relativa a la gestión de las ayudas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo de la Unión Europea, y por cualquier otra normativa aplicable.

La ayuda se destinará necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados. La ayuda adicional se destinará a cubrir los gastos directamente relacionados con la puesta en marcha y desarrollo inicial de las actividades de investigación del investigador contratado, realizados una vez incorporado a su puesto de trabajo en el Centro de I+D y durante las dos primeras anualidades del contrato, de acuerdo con el artículo 36 de la Resolución de convocatoria.

Modificación de las condiciones de concesión: Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de las ayudas y en los plazos para su ejecución, previa aceptación de los cambios, en su caso, por parte del investigador afectado, deberá ser autorizada por el órgano concedente. En caso de que concurran situaciones de incapacidad temporal, maternidad o paternidad y adopción o acogimiento durante el periodo de duración del contrato, se podrá solicitar la prórroga del plazo de ejecución de la ayuda correspondiente al tiempo de interrupción en los términos del artículo 40 de la Resolución de convocatoria. Esta autorización no conllevará en ningún caso un aumento en la cuantía de la ayuda concedida inicialmente.

Se podrá solicitar el cambio del Centro de I+D de contratación de un investigador, debiendo realizarse de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Resolución de convocatoria. A partir de la fecha de recepción de la resolución que autorice el cambio de centro el nuevo beneficiario dispondrá de un plazo de veinte días hábiles para formalizar y remitir a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan de I+D+i el contrato con el investigador.

Condiciones económicas de la ayuda: El pago de las ayudas estará condicionado a las disponibilidades presupuestarias. El importe se librará por anticipado a favor de las entidades beneficiarias sin necesidad de aportación de garantías. El pago de la primera anualidad de la ayuda a la contratación y de la financiación adicional se tramitará posteriormente a la Resolución de concesión, previa presentación de los contratos cuya celebración se incentiva, en los términos del artículo 34. El pago de las siguientes anualidades requerirá el cumplimiento de las obligaciones sobre justificación establecidas en los artículos 38 y 39 de la Resolución de convocatoria.

En caso de extinción o de rescisión del contrato para el que se hubiese concedido financiación, los fondos no invertidos, determinados de acuerdo con un criterio proporcional al tiempo no ejecutado del contrato, así como los intereses de demora devengados, deberán ser reintegrados al Tesoro Público.

Las entidades beneficiarias deberán acreditar, con anterioridad al pago, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, mediante los correspondientes certificados, en original o fotocopia compulsada, expedidos respectivamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería de la Seguridad Social y por las Haciendas Forales en su caso; asimismo deberán presentar declaración responsable de encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro. Las certificaciones indicadas serán sustituidas por una declaración responsable del beneficiario cuando éste no esté obligado a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren las obligaciones, así como las solicitadas por Administraciones Públicas y sus organismos, entidades públicas y fundaciones. De acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones, la presentación de la solicitud por el interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar dichos certificados.

Justificación de la aplicación de la ayuda recibida: La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones, en el apartado decimocuarto de la Orden de bases, en los artículos 38 y 39 de la Resolución de convocatoria, en las instrucciones de la presente Resolución y en las instrucciones que se publiquen en la página Web del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La justificación económica de las ayudas se realizará mediante cuenta justificativa del coste de las actividades realizadas, que deberá ser cumplimentada y enviada con los medios telemáticos habilitados para ello en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación, y certificación de los gastos y pagos realizados. En su caso, se acompañará relación detallada de otros ingresos o ayudas percibidas que hayan financiado la actividad incentivada, con indicación de su importe y procedencia, así como acreditación del reintegro de remanentes no aplicados. La memoria económica justificativa deberá remitirse con carácter anual al órgano concedente antes del 1 de abril de cada año con los gastos efectuados hasta el 31 de diciembre del año anterior. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la obligación de reintegrar las cantidades percibidas en todo o en parte, más los intereses de demora correspondientes, y, en su caso, a la pérdida del derecho al cobro de las cantidades pendientes de percibir en los términos establecidos en el apartado vigésimo segundo de la Orden de bases.

Junto con la memoria económica justificativa de la ayuda, se remitirá, en caso de existir y de no haberse comunicado antes, declaración de los posibles Entes Promotores Observadores (EPO) interesados o involucrados en el proyecto desarrollado por el investigador en la que manifiesten su interés por el proyecto.

Para la realización de la justificación científico-técnica las entidades beneficiarias deberán elaborar dos informes que incluirán la descripción de lo realizado y del cumplimiento de los objetivos. Los informes, que deberán ser cumplimentados y enviados con los medios telemáticos habilitados para ello en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación,

deberán contar con la conformidad del representante legal de la entidad beneficiaria y del investigador contratado, en su caso, y serán remitidos a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, el primero, cuatro meses antes de finalizar la segunda anualidad, a lo largo del mes 20, y, el segundo, cuatro meses antes de la finalización de la cuarta anualidad, a lo largo del mes 44, iniciándose el cómputo desde el día de la incorporación efectiva del investigador al centro de I+D. Los informes de seguimiento serán evaluados por la ANEP de acuerdo con el artículo 39 de la Resolución de convocatoria. La evaluación del rendimiento será relevante para mantener la continuidad en la financiación de los contratos.

Custodia de la documentación: La documentación original justificativa de la ejecución deberá conservarse durante el periodo resultante de la aplicación del artículo 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El lugar de custodia deberá reflejarse en la información a remitir al Ministerio de Ciencia e Innovación con motivo de la rendición de los correspondientes informes. Por lo que respecta al Fondo Social Europeo, para las ayudas cuya ejecución se realice a partir del 1 de enero de 2009, según el artículo 90, apartado 1, del Reglamento (CE) N.º 1083/2006 del Consejo de 11 de junio de 2006, el plazo de conservación de todos los justificantes originales relativos a los gastos correspondientes a un programa operativo es de los tres años siguientes al cierre de dicho programa, o bien durante un periodo de tres años a partir de aquél en que haya tenido lugar el cierre parcial. Dichos periodos quedarán interrumpidos si se inicia un procedimiento judicial o a petición, debidamente motivada, de la Comisión.

Publicidad de la cofinanciación: En los contratos que se formalicen al amparo de las ayudas concedidas mediante esta Resolución se deberá hacer referencia expresa a la financiación por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Subprograma Ramón y Cajal. Esta financiación también se deberá reflejar durante toda su vida útil en el etiquetado del material inventariable que se pudiera adquirir, en su caso, con las ayudas adicionales concedidas, así como en las publicaciones, ponencias y demás resultados que se pudieran derivar de la actividad del investigador contratado. En el caso de que el órgano instructor del subprograma comunique a los beneficiarios que las ayudas han sido cofinanciadas con recursos procedentes del Fondo Social Europeo (FSE), estos deberán, a partir de ese momento, comunicar dicha circunstancia a los investigadores contratados, hacer mención expresa de esta circunstancia en el contrato y darle publicidad idéntica a la reseñada en este punto a los resultados y demás actuaciones derivadas de la actividad del investigador contratado.

Régimen de incumplimiento: El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en la Orden de bases y Resolución de convocatoria y demás normas aplicables, así como en la presente Resolución de concesión dará lugar, previo el oportuno expediente, a la obligación de reintegrar la cuantía indebidamente percibida y los intereses de demora correspondientes y, en su caso, a la pérdida del derecho al cobro de las cantidades pendientes de percibir, conforme a lo establecido en la Ley General de Subvenciones, en su Reglamento de desarrollo, en el apartado vigésimo segundo, punto 2 de la Orden de bases y en el artículo 17 de la Resolución de convocatoria.

Contra la presente Resolución de concesión podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante el órgano competente, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución. En el caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 4 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Investigación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Directora General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, Montserrat Torné i Escasany.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas por la Resolución de 4/11/2010

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	Q3811001A	21-04-000X-713	RYC-2010-06554	137142	Andrés Asensio Ramos	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO)	Q2823001I	21-04-000X-713	RYC-2010-05728	135563	Rosa Isabel Figueroa Pérez	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	Q2821013F	21-04-000X-713	RYC-2010-07187	135968	Delphine Grivet	7	Agricultura	192.480,00
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	Q2821013F	21-04-000X-713	RYC-2010-06516	136086	Verónica Martín García	8	Ganadería y Pesca	192.480,00
Total Partida 21-04-000x-713								
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-05686	136006	Miguel Herrero Calleja	9	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-05614	135565	María Carmen Collado Amores	9	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06679	136529	Nuria Flames Bonilla	25	Biomedicina	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-07232	136810	Gonzalo Simarro Grande	15	Ingeniería Civil y Arquitectura	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-05587	136837	Jordi Serrats Vilari	25	Biomedicina	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-05768	136850	Ángel Santiago Sanz Ortiz	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06628	136955	Juan Francisco Gibaja Bao	24	Historia y Arte	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-05625	135999	Alberto Enciso Carrasco	16	Matemáticas	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06551	136519	Amparo López Rubio	9	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-05641	136627	Iker Aranjuelo Michelena	7	Agricultura	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-07306	137034	Josefa González Perez	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-07155	137218	Javier Morante Oria	25	Biomedicina	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-07345	137036	Fernando Pistón Pistón	7	Agricultura	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-05680	136639	Andrea Chini	7	Agricultura	192.480,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-05750	136649	Maria del Mar Alguacil García	7	Agricultura	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-07131	136800	Rodrigo Bermejo Moreno	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-05918	136874	María Celeste Fieta Corral	14	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-07262	137226	Sara Ricardo Franco	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06082	135820	Anna Laromaine Sague	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06332	136069	Roberto Ruiz de Austri Bazán	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-05618	136411	Javier Carrasco Rodríguez	4	Química	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-07046	137206	Koen Jonkers	21	Ciencias Sociales	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06545	136515	David Alonso Giménez	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06365	135638	Neus Domingo Marimón	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-07557	135996	Carine Simon	18	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06070	135599	Elena Castroviejo Miró	23	Filología y Filosofía	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06067	136463	Manuel Ojeda Pineda	5	Tecnología Química	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-07120	136572	Julio Blas García	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-07434	136603	Xavier Perpinya Giribet	14	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06750	136758	Ciril Jimeno Mollet	4	Química	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06103	135601	José Enrique García Navarro	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06169	135610	Frederic Aparicio Herrero	7	Agricultura	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06950	135914	Anna Kubacka	4	Química	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06497	136080	Óscar Gálvez González	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06898	136126	Antoni Jordi Ballester	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-07521	136195	César Domingo Pardo	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06157	136477	Sergio Valencia Molina	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06529	136929	Cristina Martínez Villaluenga	9	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06648	136944	Borja Milla Valcarcel	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06369	135639	Nieves Fernández García	7	Agricultura	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06663	136533	Elena Angulo Aguado	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06904	136542	María de los Angeles Ultrero Agudo	24	Historia y Arte	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-05892	136882	Alejandro Toledo Arana	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06400	135637	Jorge Miguel Peñarribia Garrido	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06498	136941	Juan López Valentin	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06995	136785	Kürusch Ebrahimi-Fard	16	Matemáticas	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06393	135863	Rosario Crinó	19	Economía	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06390	136499	Joaquín Hortal Muñoz	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	RYC-2010-06431	136503	Miguel Clavero Pineada	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
Total Partida 21-04-000x-730								9.431.520,00
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	21-04-463B-740	RYC-2010-07554	137253	Manuel Franco Tejero	26	Medicina Clínica y Epidemiología	192.480,00
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	21-04-463B-740	RYC-2010-05920	136878	Gloria Martínez del Hoyo Cañizares	25	Biomedicina	192.480,00
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	21-04-463B-740	RYC-2010-06389	136925	Kausalia Viayragavan	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	G81972242	21-04-463B-740	RYC-2010-06122	136689	María Ana Cuadrado García	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	G81972242	21-04-463B-740	RYC-2010-07429	136602	Juan Guinea Vniegra	25	Biomedicina	192.480,00
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	G81972242	21-04-463B-740	RYC-2010-06948	136990	Daniel Lieha	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	G81972242	21-04-463B-740	RYC-2010-06308	136065	Santiago Ramón Matques	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
Total Partida 21-04-463b-740								
BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	S0800099D	21-04-463B-750	RYC-2010-06778	136311	Ibrahim Hur	17	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	192.480,00
BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	S0800099D	21-04-463B-750	RYC-2010-06783	136105	Georgi Nedeltchev Gaydadjiev	17	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	192.480,00
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA (CSISP)	Q4601185D	21-04-463B-750	RYC-2010-07051	137201	Carles Úbeda Morant	25	Biomedicina	192.480,00
CONSORCI CSIC-IRTA-UAB CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA (CRAG)	Q0801214H	21-04-463B-750	RYC-2010-05759	136423	Michael Andrew Phillips	7	Agricultura	192.480,00
CONSORCI INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	Q5856414G	21-04-463B-750	RYC-2010-06119	136691	Pablo Serra Deveccchi	25	Biomedicina	192.480,00
CONSORCI INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	Q5856414G	21-04-463B-750	RYC-2010-06789	136531	Carlos Lerin	25	Biomedicina	192.480,00
CONSORCI MARKETS ORGANIZATIONS AND VOTES IN ECONOMICS (MOVE)	S0800457D	21-04-463B-750	RYC-2010-06690	136297	Andrea Mattozzi	19	Economía	192.480,00
FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMAN'S TRIAS I PUJOL	G60805462	21-04-463B-750	RYC-2010-05830	135790	Meritxell Genescà Ferrer	26	Medicina Clínica y Epidemiología	192.480,00
FUNDACION IMDEA MATERIALES	G84908953	21-04-463B-750	RYC-2010-06432	137130	Aravind Dasari	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
FUNDACION IMDEA MATERIALES	G84908953	21-04-463B-750	RYC-2010-07300	137239	Milenkovic Srdan	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
FUNDACION IMDEA SOFTWARE	G84908987	21-04-463B-750	RYC-2010-07433	135977	Aleksandar Nanevski	17	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	192.480,00
FUNDACION PARA INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL G. MARAÑON	G83195305	21-04-463B-750	RYC-2010-05838	136233	Javier Vaquero Martin	25	Biomedicina	192.480,00
FUNDACION PARA INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL G. MARAÑON	G83195305	21-04-463B-750	RYC-2010-06137	135620	Joost Janssen	27	Psicología	192.480,00
INSTITUT CATALÀ DE PALEONTOLOGIA	G64361322	21-04-463B-750	RYC-2010-07394	136822	Delfino Massimo	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	Q5855049B	21-04-463B-750	RYC-2010-05980	137111	Sofia Morais	8	Ganadería y Pesca	192.480,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	G62819537	21-04-463B-750	RYC-2010-07035	137207	Davide Janner	18	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	192.480,00
INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	G62819537	21-04-463B-750	RYC-2010-07036	135940	Turgut Durduran	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS CAV	Q9650009E	21-04-463B-750	RYC-2010-06162	136278	Eva Mocé Cervera	8	Ganadería y Pesca	192.480,00
INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS CAV	Q9650009E	21-04-463B-750	RYC-2010-07006	135724	Virginia Ruiz Ferrer	7	Agricultura	192.480,00
INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS CAV	Q9650009E	21-04-463B-750	RYC-2010-06963	136332	Diego Intrigliolo Molina	7	Agricultura	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	RYC-2010-06210	136910	Nerea Roher Armentia	8	Ganadería y Pesca	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	RYC-2010-06412	136940	Marco di Francesco	16	Matemáticas	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	RYC-2010-06012	135832	Antoni Verger Planells	21	Ciencias Sociales	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	RYC-2010-06081	136670	Miranda Lubbers	21	Ciencias Sociales	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	RYC-2010-07183	136354	Esteve Corbera Elizalde	21	Ciencias Sociales	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	RYC-2010-05622	136000	Jordi Vidal Palomino	24	Historia y Arte	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	RYC-2010-07361	137027	Armando del Río Hernandez	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	RYC-2010-05671	135778	Francesc Auli Llinas	17	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	RYC-2010-06105	136903	Esperanza Bielsa Miatet	21	Ciencias Sociales	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-05683	136415	Daniele Marinazzo	17	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-07450	135971	David Gómez Miguez	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-07504	135994	Nuria Rodríguez Garrido	4	Química	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06300	136061	Alberto López Bueno	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06819	136537	Javier Barrientos Grandón	20	Derecho	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-07332	136580	Oscar Bomati Miguel	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06164	136686	Maria Aurora Sicilia Aguilar	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06207	135613	Carolina Belver Coldeira	5	Tecnología Química	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06785	135698	Mariola Tortosa Manzanares	4	Química	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-05748	136022	Pablo Campo Martínez-Lage	27	Psicología	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06166	136060	Florencia Peyrou Tubert	24	Historia y Arte	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06417	136285	Sacha Gómez Morivas	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-05799	136014	José Julián Alemán Lara	4	Química	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06177	136467	Michael Janoschka	21	Ciencias Sociales	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06251	137117	Beatriz Cubelos Alvarez	25	Biomedicina	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06241	136701	Luis Felipe Cava Valenciano	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06094	137110	Miguel Vicente Manzanares	25	Biomedicina	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06973	137198	Sebastián Franco	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06125	136457	Carlos Mora Corral	16	Matemáticas	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06473	136496	Ana M.ª Briones Alonso	25	Biomedicina	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-07505	137247	Mauro Papinutto	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-07019	135728	Sergio Díaz-Tendero Victoria	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-07138	136806	Pablo Mauleón Pérez	4	Química	192.480,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	RYC-2010-06154	137118	Pierpaolo Mastrolia	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	21-04-463B-750	RYC-2010-07495	136184	Manuel Fernández Bagués	19	Economía	192.480,00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	21-04-463B-750	RYC-2010-06762	136981	M.ª Carmen Crespo Mora	20	Derecho	192.480,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	21-04-463B-750	RYC-2010-06098	136460	Eduardo Sanz García	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	21-04-463B-750	RYC-2010-05825	136238	Miguel Angel Santoyo García Galiano	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	21-04-463B-750	RYC-2010-06737	136754	Javier Garcia Barriocanal	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	21-04-463B-750	RYC-2010-06240	137122	Ana Isabel Martinez Pereira	23	Filología y Filosofía	192.480,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	21-04-463B-750	RYC-2010-06749	136534	Endzhe Matykina	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	21-04-463B-750	RYC-2010-05720	137083	Rodrigo Bardeiras Manchado	25	Biomedicina	192.480,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	21-04-463B-750	RYC-2010-06058	136887	Juan Carlos Bayo Juve	23	Filología y Filosofía	192.480,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	21-04-463B-750	RYC-2010-05863	136232	Santiago Martínez Hernández	24	Historia y Arte	192.480,00
UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q2818018J	21-04-463B-750	RYC-2010-05932	135591	Gonzalo Redín Michaus	24	Historia y Arte	192.480,00
UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q2818018J	21-04-463B-750	RYC-2010-06684	135683	Alejandro Quiroga Fernández de Soto	24	Historia y Arte	192.480,00
UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q2818018J	21-04-463B-750	RYC-2010-06268	136914	María del Camino González Arellano	4	Química	192.480,00
UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q2818018J	21-04-463B-750	RYC-2010-06152	135614	Ana Gracia Téllez	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	21-04-463B-750	RYC-2010-06233	136705	Ofelia Martínez Estrada	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	21-04-463B-750	RYC-2010-07334	137233	Rafael Llorach Asunción	9	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	192.480,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	21-04-463B-750	RYC-2010-05813	136234	Jorge Casalderey Solana	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	21-04-463B-750	RYC-2010-06971	136131	José Bellver Martínez	23	Filología y Filosofía	192.480,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	21-04-463B-750	RYC-2010-07228	135966	Stefania Vichi	9	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	192.480,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	21-04-463B-750	RYC-2010-06908	136535	Santiago Sánchez Pages	19	Economía	192.480,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	21-04-463B-750	RYC-2010-06661	136298	Luis Gibert Beotas	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	21-04-463B-750	RYC-2010-07369	137229	Alessio Notari	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD DE BURGOS	Q0968272E	21-04-463B-750	RYC-2010-07171	135969	Wilco M.H. Verbeeten	13	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	192.480,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	21-04-463B-750	RYC-2010-06156	137125	Alberto Sánchez Díaz	25	Biomedicina	192.480,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	21-04-463B-750	RYC-2010-06352	135859	Marina Torres Arce	24	Historia y Arte	192.480,00
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	21-04-463B-750	RYC-2010-05851	135806	M. Carmen Ruiz Roldán	7	Agricultura	192.480,00
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	21-04-463B-750	RYC-2010-07166	135741	Tom Vanwallegheem	7	Agricultura	192.480,00
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	21-04-463B-750	RYC-2010-05596	135782	Gregorio Francisc. Mario Ortiz Jiménez	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	RYC-2010-05752	136419	Maria Elvira Gamiz Sánchez	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	RYC-2010-06456	135882	Ana María Gallego Cuiñas	23	Filología y Filosofía	192.480,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	RYC-2010-06984	137004	Chris Cornelis	17	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	192.480,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	RYC-2010-05957	136875	Jonatan Ruiz Ruiz	26	Medicina Clínica y Epidemiología	192.480,00
UNIVERSIDAD DE JAEN	Q7350006H	21-04-463B-750	RYC-2010-06237	136698	Antonio José Manzaneda Ávila	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	21-04-463B-750	RYC-2010-06256	136490	José David Machado Ponce	25	Biomedicina	192.480,00
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	21-04-463B-750	RYC-2010-06732	135681	Olena Khomenko	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	21-04-463B-750	RYC-2010-05936	136436	David Baldomero Iglesias Ponte	16	Matemáticas	192.480,00
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	21-04-463B-750	RYC-2010-05762	136219	Pablo Rodríguez Gil	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	21-04-463B-750	RYC-2010-07190	136803	Julien Javaloyes	18	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	192.480,00
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	21-04-463B-750	RYC-2010-05931	136251	M. Julia García Fuster	26	Medicina Clínica y Epidemiología	192.480,00
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	21-04-463B-750	RYC-2010-06991	136788	Jaume Terradas Calafell	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD DE LEON	Q2432001B	21-04-463B-750	RYC-2010-05634	136836	Marta Otero Cabero	5	Tecnología Química	192.480,00
UNIVERSIDAD DE LEON	Q2432001B	21-04-463B-750	RYC-2010-06319	137134	Gemma Robles Vázquez	23	Filología y Filosofía	192.480,00
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	Q7550001G	21-04-463B-750	RYC-2010-06101	136675	Karen Stöber	24	Historia y Arte	192.480,00
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	Q7550001G	21-04-463B-750	RYC-2010-06264	136707	Damián Vericat Querol	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	21-04-463B-750	RYC-2010-06711	136761	Santiago Palanco López	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	21-04-463B-750	RYC-2010-07186	136794	María del Carmen Ruiz Delgado	4	Química	192.480,00
UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	21-04-463B-750	RYC-2010-05663	136206	Antonio Díaz Ramos	16	Matemáticas	192.480,00
UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	21-04-463B-750	RYC-2010-06729	135678	Carlos Barcia González	25	Biomedicina	192.480,00
UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	21-04-463B-750	RYC-2010-05900	136246	Elisa Palacios Lidón	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	21-04-463B-750	RYC-2010-05688	137069	Pedro Jiménez Guerrero	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	RYC-2010-07462	137046	José Manuel Cano Arias	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	RYC-2010-06334	136696	Vicente del Amo Sánchez	4	Química	192.480,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	RYC-2010-06053	136671	Victor Manuel García Suárez	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	RYC-2010-06644	136104	Pablo Rodríguez González	4	Química	192.480,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	21-04-463B-750	RYC-2010-05818	136237	Juan Gómez Barreiro	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	21-04-463B-750	RYC-2010-07094	136139	Francisco Gancedo García	16	Matemáticas	192.480,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	21-04-463B-750	RYC-2010-05670	135556	Ana García Rondón	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	21-04-463B-750	RYC-2010-07115	136805	Antonio Jesús Meléndez Martínez	9	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	21-04-463B-750	RYC-2010-06339	135634	Alicia Forment Aliaga	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	21-04-463B-750	RYC-2010-07106	135722	María Oretó García Puchol	24	Historia y Arte	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	21-04-463B-750	RYC-2010-05646	136405	Ana Montesinos García	20	Derecho	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	21-04-463B-750	RYC-2010-05826	136430	Luca Fiorini	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	21-04-463B-750	RYC-2010-06213	136059	Raquel Nicios Corts	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	21-04-463B-750	RYC-2010-06927	135921	Carmen Morán Rodríguez	23	Filología y Filosofía	192.480,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	21-04-463B-750	RYC-2010-07098	136998	Ginesa María García Rostán Pérez	25	Biomedicina	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	21-04-463B-750	RYC-2010-06922	136767	Ana María Grande Sáez	18	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	21-04-463B-750	RYC-2010-06063	136676	Ángel Martín Martínez	5	Tecnología Química	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	21-04-463B-750	RYC-2010-06641	135662	Ángel Paredes Galán	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	21-04-463B-750	RYC-2010-05756	135797	Marta M.ª Pazos Currás	5	Tecnología Química	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	21-04-463B-750	RYC-2010-05757	135570	María Inés Álvarez Fernández	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00
UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	21-04-463B-750	RYC-2010-06305	135629	Beatriz Mourinho Carballido	2	Ciencias de la Tierra	192.480,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	21-04-463B-750	RYC-2010-06413	135648	Luis José Fernández Ledesma	14	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	192.480,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	21-04-463B-750	RYC-2010-07239	136812	Esteban Moreno Resano	24	Historia y Arte	192.480,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	21-04-463B-750	RYC-2010-06203	136054	Jesús Gómez Gardñes	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	Q4818001B	21-04-463B-750	RYC-2010-05592	137064	Agnieszka Tercjak	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	Q4818001B	21-04-463B-750	RYC-2010-06520	136500	Kepa Erdozia Uriarte	23	Filología y Filosofía	192.480,00
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	Q4818001B	21-04-463B-750	RYC-2010-05760	135580	Carlos Arias Grandío	27	Psicología	192.480,00
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	Q4818001B	21-04-463B-750	RYC-2010-05662	136205	Matteo Mossio	23	Filología y Filosofía	192.480,00
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	Q4818001B	21-04-463B-750	RYC-2010-05820	136427	Emilio Cocinero Pérez	4	Química	192.480,00
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	Q4818001B	21-04-463B-750	RYC-2010-06309	136281	Luca Fanelli	16	Matemáticas	192.480,00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	Q8050013E	21-04-463B-750	RYC-2010-05665	136214	Héctor Miguel Conesa Alcaraz	7	Agricultura	192.480,00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	21-04-463B-750	RYC-2010-06363	135640	Manuel González Guerrero	6	Biología Vegetal, Animal y Ecología	192.480,00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	21-04-463B-750	RYC-2010-06804	136319	Alkaterini Foteinopoulou	13	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	192.480,00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	21-04-463B-750	RYC-2010-07154	136574	Pette Ion	17	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	192.480,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Q2818015F	21-04-463B-750	RYC-2010-07111	136801	Pedro Guerra Gutiérrez	18	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	192.480,00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Q2818015F	21-04-463B-750	RYC-2010-06065	135823	Victoria Fernández	7	Agricultura	192.480,00
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	21-04-463B-750	RYC-2010-06433	135658	Félix Manuel Freire Iribarne	4	Química	192.480,00
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	21-04-463B-750	RYC-2010-06756	135899	Máximo Ave Pernas	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	21-04-463B-750	RYC-2010-05819	136650	Jorge Rodríguez Rodríguez	5	Tecnología Química	192.480,00
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	21-04-463B-750	RYC-2010-06484	135890	Beatriz Fernández Domínguez	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	21-04-463B-750	RYC-2010-06597	136305	Silvia Barbosa Fernández	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	21-04-463B-750	RYC-2010-06521	137143	Marc Berenguer Ferrer	15	Ingeniería Civil y Arquitectura	192.480,00
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	21-04-463B-750	RYC-2010-07170	135967	Simone Pigolotti	1	Física y Ciencias del Espacio	192.480,00
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q5850017D	21-04-463B-750	RYC-2010-05767	137075	Tomás Marqués Bonet	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q5850017D	21-04-463B-750	RYC-2010-06088	136669	Ismael Blanco Fillola	21	Ciencias Sociales	192.480,00
Total Partida 21-04-463b-750								
ASOC.CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOP. EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	G95229142	21-04-463B-780	RYC-2010-06901	136546	Ashwin Woodhoo	25	Biomedicina	192.480,00
FUNDACIO CENTRE DE RECERCA EN SANITAT ANIMAL (CRESA)	G62146725	21-04-463B-780	RYC-2010-06029	136665	Laia Solano Gallego	8	Ganadería y Pesca	192.480,00
FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL UNIV. VALL D'HEBRON	G60594009	21-04-463B-780	RYC-2010-06512	135896	Michael Edel	25	Biomedicina	192.480,00
FUNDACIO PER A LA RECERCA I LA DOCENCIA SANT JOAN DE DEU (FSJD)	G62978689	21-04-463B-780	RYC-2010-05952	136882	Rubén Moreno Bote	27	Psicología	192.480,00
FUNDACIO PRIVADA INSTITUT DE MEDICINA PREDICTIVA I PERSONALITZADA DE CANCER	G64351000	21-04-463B-780	RYC-2010-07337	137029	Marcus Buschbeck	25	Biomedicina	192.480,00
FUNDACIO PRIVADA INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA	G63971451	21-04-463B-780	RYC-2010-07108	137007	Jens Luders	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
FUNDACIO PRIVADA INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA	G63971451	21-04-463B-780	RYC-2010-06295	136268	Natalia Carulla Casanovas	25	Biomedicina	192.480,00
FUNDACIO PRIVADA INSTITUT DE RECERCA DE L'ENERGIA DE CATALUNYA	G64946387	21-04-463B-780	RYC-2010-06911	136125	Guilhem Dezanneau	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
FUNDACIO PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIO ONCOLOGICA DE VALL-HEBRON (VHIO)	G64384969	21-04-463B-780	RYC-2010-06561	136736	Laura Soucek	25	Biomedicina	192.480,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	Solicitud	Investigador	Área	Área temática	Total anualidades
FUNDACION INSTITUT BARCELONA D'ESTUDIS INTERNACIONALS	G63518476	21-04-463B-780	RYC-2010-06642	136951	Elisabeth Johansson-Nogués	21	Ciencias Sociales	192.480,00
FUNDACION DE ESTUDIOS DE ECONOMIA APLICADA	G78044393	21-04-463B-780	RYC-2010-05778	136854	Jesús Fernández-Huertas Moraga	19	Economía	192.480,00
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	G82198524	21-04-463B-780	RYC-2010-07161	136564	Maria Asunción Fernández Seara	26	Medicina Clínica y Epidemiología	192.480,00
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	G82198524	21-04-463B-780	RYC-2010-05797	137077	Aránzazu González Miqueo	26	Medicina Clínica y Epidemiología	192.480,00
FUNDACION PRIVADA CETEMMSA	G61768230	21-04-463B-780	RYC-2010-06787	136116	Eugenia Martínez Ferrero	3	Ciencia y Tecnología de Materiales	192.480,00
FUNDACION PRIVADA INSTITUT CATALA DE NANOTECNOLOGIA	G63277776	21-04-463B-780	RYC-2010-06530	136953	Inhar Imaz	4	Química	192.480,00
FUNDACION PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G58863317	21-04-463B-780	RYC-2010-05970	136655	David Soto del Cerro	25	Biomedicina	192.480,00
FUNDACION PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G58863317	21-04-463B-780	RYC-2010-06167	136052	Marta Artal Sanz	31	Biología Fundamental y de Sistemas	192.480,00
FUNDACION PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G58863317	21-04-463B-780	RYC-2010-07408	137232	Sergi Garcia Mañes	4	Química	192.480,00
IE UNIVERSIDAD	G40155384	21-04-463B-780	RYC-2010-07401	136372	Paolo Porchia	19	Economía	192.480,00
Total Partida 21-04-463b-780								3.657.120,00
Total General								43.692.960,00